



## X CERTAMEN POÉTICO “PIROPOS A LA VIRGEN DEL ROMERAL”

La revista “El Romeral”, con el patrocinio de la empresa JUSEGAL, en su deseo por ensalzar a la Patrona de Binéfar convocan este X Certamen Poético bajo el título “PIROPOS A LA VIRGEN DEL ROMERAL”.

### BASES:

1ª Podrán participar en este concurso todas las personas que deseen piropear a la Virgen del Romeral con sus versos, excepto los ganadores en categoría “Adultos” de las tres últimas ediciones.

2ª Los trabajos, que se presentarán anónimamente y encabezados por un lema, podrán ser enviados a la dirección de correo electrónico [revistaelromeral@yahoo.es](mailto:revistaelromeral@yahoo.es) mediante dos archivos: uno con la palabra “TEXTO”, que contendrá el poema, y otro con la palabra “PLICA” más el lema del poema, en el que irán los datos identificativos del autor. Podrán también ser presentados por correo postal a: *X Concurso de “Piropos a la Virgen del Romeral”. Centro Parroquial. C/ La Iglesia, Nº 12; 22500 Binéfar (Huesca)*, e irán en sobre cerrado, acompañados de otro sobre interior que contenga los datos identificativos del poeta y en cuyo exterior figure el lema elegido por éste.

3ª El plazo de admisión de las obras se cerrará a las 22 h. del día 15 de abril de 2019.

4ª El tipo de composición, su métrica y su rima (si la hay) serán libres; si bien, todos los poemas deberán ser originales, estar escritos en castellano y no exceder de catorce versos.

5ª Los poemas premiados quedarán en propiedad de la Parroquia de Binéfar. Los no premiados se guardarán a disposición de sus autores, que podrán retirarlos durante los dos meses posteriores al Certamen. Pasado este plazo, los poemas no reclamados serán destruidos.

6ª Se establecen tres categorías de premios:

General de Adultos ..... 1 premio: 300 €  
Mejor Poeta Local ..... 1 premio: Flor natural y 150 €  
Infantil (hasta 14 años) ..... 3 premios: 50 € cada uno

7ª Los premios se comunicarán a los ganadores con antelación para que puedan asistir al acto de su recitación y entrega de galardones, que tendrá lugar en la ermita de Ntra. Sra. del Romeral, tras la eucaristía que se celebrará el día 1 de mayo de 2019. La no asistencia del autor supondrá la renuncia al premio y la concesión del mismo al siguiente clasificado.

8ª La resolución del Jurado se dará a conocer en prensa y radio autonómicos, así como en la web: <http://www.parroquiabinefar.org/revista-el-romeral>.

9ª El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si el nivel de los trabajos presentados no fuese el aceptable. Así mismo, tendrá derecho a resolver cualquier conflicto que la interpretación de estas bases suscite. Para posibles aclaraciones: [revistaelromeral@yahoo.es](mailto:revistaelromeral@yahoo.es)

# Jusegal

EMPRESA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HARINERAS, FÁBRICAS DE PIENSOS, GRANJAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES EN GENERAL

CTRA. N-240 KM 134'5 | 22500 BINÉFAR | (+34) 974 430 155 | [INFO@JUSEGAL.COM](mailto:INFO@JUSEGAL.COM) | [WWW.JUSEGAL.COM](http://WWW.JUSEGAL.COM)